

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1947
CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 1973



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1947

2 de abril de 1973

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1947¹

2 de abril de 1973

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Análisis del acta #1946.</u>	5
2.- <u>Aprobación de los anexos 1, 2 y 3 del acta 1946, que contiene lo siguiente: 1) acuerdo del Patronato de Becas en relación con la consulta que este Cuerpo le hizo en sesión 1941, artículo 12, inciso 4. 2) Opinión de la OPLAU sobre la ubicación administrativa del Técnico en Electrónica. 3) Acta 3-73 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.</u>	5
3.- <u>Aprobación de las modificaciones números 7, 8, 9 y 11 al Presupuesto por Programas de la Universidad de Costa Rica.</u>	6
4.- <u>Análisis de los problemas originados con la suspensión de servicios eléctricos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.</u>	10
5.- <u>Análisis del punto correspondiente a “Circulación y estacionamiento de vehículos dentro de la Ciudad Universitaria”.</u>	17
6.- <u>La Facultad de Derecho solicita en la próxima sesión del Consejo Universitario se conozca el Proyecto de Reglamento para una regulación en el uso de fondos extra-universitarios en la Facultad de Derecho, el cual se incluye como anexo No. 1 de la presente acta.</u>	21
7.- <u>La FEUCR solicita que se integre la Comisión que elaborará las bases para la regulación de fondos extra-universitarios común y general para toda la Universidad, y otra para que investigue otros aspectos relacionados con el mismo asunto.</u>	22

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- 8.- CSUCA. Secretaría General envía los acuerdos de la II Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la CSUCA, celebrada en Honduras los días 9 y 10 de marzo en curso. 23
- 9.- PATRONATO DE BECAS envía su opinión con respecto a la solicitud de beca presentada por varios jóvenes nicaragüenses en forma extemporánea. 23
- 10.- PERIÓDICO UNIVERSIDAD. Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se une a la protesta publicada por el señor Rector en el número de "Universidad" publicado el 2 de abril de 1973, con respecto a un Editorial y caricatura que aparecen en el mismo órgano, en ediciones pasadas. 25
- 11.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. Señor Decano solicita que se conozca en la próxima sesión el punto referente al rendimiento de profesores de medio tiempo y de tiempo completo, así como la superposición horaria en la Facultad de Medicina. 26
- 12.- FACULTAD DE AGRONOMÍA informa que designó al Ing. Guillermo Yglesias Pacheco como su representante ante la Comisión Especial que se ocupará de realizar los estudios que permitan establecer carreras profesionales en los Centros Universitarios Regionales. 27
- 13.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA informa que eligió al Dr. Roberto Zamora Ramírez como Asistente Ad-honorem en la cátedra de Clínica Extemporánea. 28
- 14.- Señor Cónsul de Costa Rica en Burdeos, Francia, informa que recibió el juramento de estilo al señor Francisco Luis Vargas Soto, a quién se le puede otorgar el título de Licenciado en Derecho. 28
- 15.- OPLAU envía los documentos intitulados "Estudio sobre la ubicación del nuevo Centro de Cálculo Electrónico" y "Las implicaciones económicas de un modelo demográfico-educativo 28

para Costa Rica: 1970-2000”.

- 16.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita ampliación del plazo
para emitir un proyecto de Reglamento para el trámite de 29
incorporación de especialistas en ese campo.

Acta de la sesión N.º 1947, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. Con asistencia del señor Vicerrector en ejercicio, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, quien preside; de los señores Decanos Ing. Agr. Alberto Sáenz, Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. José Manuel Salazar, Dr. Chester Zelaya, Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Jesús Ugalde, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas y Dr. Raymond Pauly; del señor Vice Decano, Dr. Sherman Thomas; de los Representantes Estudiantiles; señores Nelson Picado y Gabriel Zamora; de los señores Lic. Víctor Sagot, Auditor, Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo, Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo y Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación Universitaria.

ARTÍCULO 01.

Se analiza el acta No. 1946 y la misma se aprueba con las siguientes observaciones: las intervenciones del Dr. Zelaya, páginas 17 y 18 (párrafos primero y último, respectivamente), se aclaran así: en la primera, línea 11, debe leerse así: “Hubo reuniones posteriores con varios Directores de Departamentos,...(el resto igual).² En la segunda, renglón quinto, debe agregarse que se pretende establecer los estudios graduados en su Facultad en dos ramas: Lenguas y Literatura, e Historia.

Asimismo, el Dr. Zelaya manifiesta que presentará por escrito la petición concreta a que se refieren sus intervenciones, con respecto a que se reconozca en alguna forma, por medio de Carrera Docente, las materias que lleven algunos profesores y que eventualmente pudieren considerarse de post grado. Ello con el objeto de que se tome alguna determinación al respecto.

ARTÍCULO 02.

Se aprueban sin enmiendas los anexos, 1, 2 y 3 del acta 1946, que contiene lo siguiente: 1) acuerdo tomado pro el Patronato de Becas en relación con la consulta que le hizo el Consejo Universitario en sesión No. 1941, artículo 12, inciso 4. 2)

² No indica el cierre de las comillas.

Opinión de la OPLAU con respecto a la ubicación administrativa del Técnico en Electrónica. 3) Acta 3-73 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 03.

Se da lectura a la nota enviada por OPLAU en relación con las modificaciones números 7, 8, 9 y 11 al Presupuesto por Programas de la Universidad de Costa Rica, la cual dice:

“Estimado señor Rector:

Adjunto a la presente nos permitimos enviarle las modificaciones No. 7, 8, 9, 10 y 11 al presupuesto por programas y actividades para 1973.

Sobre el particular me permito informarle que contienen lo siguiente:

Modificación No. 7:

- 1) Para el Departamento de Biología, una plaza de Administrador de Estación Experimental con un salario de ₡1.500.00 mensuales, según asignación efectuada por el Departamento de Personal, y el desglose de ₡2.967.45, tomando de su aporte del Dr. Duncan Clement.
- 2) El traslado de cuatro plazas docentes del Departamento de Ciencias del Hombre al Departamento de Estudios Generales, según lo acordado por ese departamento y el de Ciencias del Hombre._
- 3) En el Departamento de Estadística se incluyen ₡5.600.00 destinados a 56 conferencias de ₡100.00, cada una, para los cursos de Técnicos de Medición Económica. Esto se cubre con recursos del mismo departamento por sobrante de sueldos.
- 4) En el Departamento de Topografía se incluyen ₡3.150.00 para pago de profesores que atendieron un curso especial de dicha carrera.

- 5) De la Escuela de Medicina se incluyen ₡35.000.00, para muebles de biblioteca, tomándose los recursos de los bonos del Gobierno que esa Facultad posee.
- 6) Presupuesto por ₡165.000.00 para el laboratorio de Granos y Semillas, para cubrir los gastos de compra de mobiliario, equipo de laboratorio y mejoras al edificio del mismo. Este presupuesto se financia mediante un aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según convenio AID-515-L-022.
- 7) En el Laboratorio de Tecnología de Alimentos se asignan ₡4.200.00 para mejoras del edificio, tomándose de los recursos de ese centro de años anteriores.
- 8) Se le asigna la suma de ₡1.582 al Instituto de Investigaciones Económicas para cubrir los gastos por recolección y revisión de la Estadística Universitaria.

Además, ₡89.985.00 para la Encuesta Permanente de Desempleo en el Área Metropolitana de San José, que realiza el mismo Instituto, mediante un aporte del Banco Mundial.

- 9) Presupuesto del estudio sobre Centros Regionales que realiza la Oficina de Planificación Universitaria, mediante un convenio con el B.I.D. Este programa alcanza la suma de ₡185.534.25.
- 10) Refuerzo al presupuesto del Departamento de Administración Financiera, de ₡7.000.00 para gastos de mantenimiento y reparación de maquinaria, y encuadernación.
- 11) Reasignación de una plaza del Departamento de Personal por ₡500.00 mensuales y transferencia de partida de honorarios a profesionales y técnicos pro ₡8.500.00 para sobresueldos en el mismo departamento.
- 12) Partida de ₡50.000.00 para prestaciones legales.
- 13) Se incluyen además las siguientes transferencias:

- a) Escuela Nueva Laboratorio: ₡10.000.00 por venta de terreno según acuerdo de la Comisión Especial del Consejo Universitario.
 - b) Asociación Deportiva Universitaria: ₡260.000.00 correspondiendo de estos ₡160.000.00 para foot ball, y ₡100.000.00 para otros deportes.
 - c) Aporte al Centro Latinoamericano de Demografía, de acuerdo al Convenio suscrito por la Universidad de Costa Rica y ese organismo.
 - d) Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas: ₡85.100.00 , los cuales representan un aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a ese laboratorio, girando a través de la Universidad.
- 14) Aumento en el presupuesto de la amortización de la deuda en cuentas pendientes de años anteriores pro revaloraciones no pagadas a dos profesores, según resolución No. 25 y 26 del Departamento de Personal.

Modificación No. 8:

Presupuesto para 1973 del Programa Derecho y Población, cubierto mediante un aporte del Fondo de las Naciones Unidas. El Consejo Universitario dispuso dejar en suspenso este presupuesto hasta tanto se verificara la suma total del programa. En esa oportunidad la Oficina de Planificación confeccionó dicho presupuesto de acuerdo con los datos suministrados por la Directora del Programa.

Hemos realizado un estudio conjuntamente con la señorita directora, y es por eso que el monto de este presupuesto varía con respecto al anterior.

Modificación No. 9:

Presupuesto por ₡2.494.800.00 para la construcción del Conservatorio de Música, mediante un aporte del Gobierno, según ley No. 4929 del 17 de diciembre de 1971.

Modificación No. 11:

Presupuesto para el Proyecto Centroamericano de Libros de Texto de la Facultad de Derecho, financiado con fondos de ROCAP. Este presupuesto contiene los compromisos adquiridos por el proyecto durante los meses de enero a marzo, lo cual asciende a la suma de 61.715.50.

En vista de las variaciones de los valores relativos de las monedas internacionales, esta oficina recomienda al Consejo Universitario que se tome el siguiente acuerdo con respecto a los presupuestos financiado total o parcialmente en moneda extranjera.

“Los presupuestos que apruebe este Consejo Universitario, financiados en moneda extranjera, estarán sujetos a la hora de su ejecución al valor real en colones que perciba la Universidad.”

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted, muy atento servidor.

f) Mariano Ramírez Arias
DIRECTOR ”

Ante una pregunta del Lic. José Manuel Salazar Navarrete acerca de la Modificación No. 11 que se refiere a un aporte de la ROCAP para el Proyecto Centroamericano de Libros de Texto, el Lic. Mariano Ramírez aclara que este proyecto corría a partir del mes de enero del año en curso. No es sino hasta el mes de marzo que se suspende el mismo, por acuerdo del Consejo Universitario que todos conoce, pero en todo caso hay que dar contenido legal a los tres primeros meses aludidos y pro esa razón se presenta esta modificación.

El señor Auditor, Lic. Víctor Ml. Sagot, aclara que hace falta una suma de más de once mil colones que la ROCAP tendrá que girar a la Universidad.

El Lic. Mariano Ramírez aclara que lo que sucede es que la Universidad tendrá que asumir hasta fines de mayo, algunos gastos permanentes que implica el programa como, por ejemplo, el alquiler del edificio y otros. Esa suma, lógicamente, tendrá que ser reintegrada.

El Lic. Eduardo Ortiz manifiesta que ya está gestionando ante el Organismo correspondiente el pago de la suma aludida. También tendrán que pagar prestaciones, preaviso de cesantía, aguinaldo y vacaciones proporcionales a los funcionarios que suspendan sus labores con ellos. Si tales pagos no se hicieren, se estaría incumpliendo un contrato.

El señor Vicerrector señala la conveniencia de que, como rubro presupuestario, figure la suma en la forma propuesta sin que se tome en cuenta el faltante, que es una situación de hecho.

El Lic. Mariano Ramírez sugiere que se deje el presupuesto tal y como está y que cuando la ROCAP reintegre la suma a que se refiere el señor Rector, se haga a la modificación correspondiente.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Sin más observaciones se aprueban las Modificaciones número 7, 8, 8 y 11 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: OPLAU, Auditoría, D.A.F.

ARTÍCULO 04.

Seguidamente, se analiza el punto tercero de la agenda que se refiere a los problemas originados con la suspensión de servicios eléctricos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

El señor Vicerrector aclara que plantea este asunto al Consejo Universitario porque se trata de una situación de hecho aunque temporal verdaderamente grave que cada vez crece más puesto que, como todos saben, ya en esta semana quitarán la luz por dos días, de siete y media de la mañana a seis de la tarde. Ha recibido quejas de los Departamentos que tienen a su cargo Laboratorios en la Universidad, pues son muchos los alumnos que se quedan sin trabajo por la suspensión aludida, con riesgo incluso de perder el año. Esta es una situación difícil para la Institución; no sabe si convendría pensar en una adecuación de horarios; de modo que se trabaje por la noche, o en buscar una solución propia como, por ejemplo, la compra

de una planta de diesel. En todo caso, desea escuchar las ideas de los señores Miembros del Consejo Universitario tengan al respecto.

El Ing. Agr. Álvaro Cordero manifiesta su complacencia por el hecho de que se conozca este asunto hoy, pues el problema existe y tiende a agravarse. Las lluvias no se iniciarán sino hasta mayo, pero no será en ese momento cuando se cuente con agua suficiente pues hay que esperar a que caiga la necesaria para que los cauces de los ríos se normalicen. Además, los laboratorios no sufren sólo con la suspensión de los servicios eléctricos sino que también necesitan de agua para muchas cosas. Y la totalidad de las Facultades padece en lo que se refiere al renglón de la salud, pues los servicios sanitarios -por ejemplo- no pueden mantenerse limpios; todos saben lo que eso significa en unidades tan numerosas como la de Ciencias y Letras. Se pensó en adquirir una bomba pero cada Facultad tiene su propio servicio de tanques, de modo que habría que comprar una para cada unidad académica lo cual es sumamente costoso. Por otra parte, habría que inventar algún sistema para que el agua baje a los laboratorios, por gravedad, de manera que el asunto no es tan simple. Esto demuestra que la adquisición o alquiler de equipo no sirve en este caso. Y esto no se resolverá sino hasta los meses de junio o julio. De ahí que quizá convenga modificar los horarios, como sugiere el señor Vicerrector, pero propone más bien que se suspendan las lecciones durante los días en que falte la corriente eléctrica, y que se extienda el período de lecciones durante las vacaciones, a efecto de reponer las clases que ahora se pierdan por las razones aludidas. Para terminar, recuerda que si decidieran empezar las lecciones a las seis de la tarde -hora en que se supone viene la luz- tendrían que tomar en cuenta que el agua no llega corrientemente sino hasta una hora después.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete sugiere que se entre en contacto directo con las instituciones especializadas, para tratar de este asunto. Ello por cuanto el ICE está en una carrera contra el tiempo, instalando una turbina de gas que presumiblemente dará electricidad suficiente como para reaccionar menos la luz. Por otra parte, si la Universidad decidiera comprar equipo se tardaría algún tiempo en tenerlo, mientras que lo del ICE ya está casi en firme. Además, conviene que se haga -antes de tomar cualquier acuerdo- una gestión previa ante el organismo del caso para que se determine qué porcentaje de gastos en la electricidad tiene la Universidad dentro del problema global; ello para ver si es posible que se evite el racionamiento aludido, con los beneficios del caso.

El Ing. Agr. Álvaro Cordero informa que ya hizo algunas gestiones al respecto sin resultados positivos; pero quizá si la petición se hace a nivel del Consejo Universitario la tomen más en cuenta. Pero adelanta que les respondieron que hasta a los Hospitales y las Escuelas les han quitado la luz, de modo que no podrían tratar con excepción a la Universidad de Costa Rica.

El señor Vicerrector se manifiesta de acuerdo con que se haga una nueva gestión oficial aún cuando ya habló con el señor Gerente del ICE, quien le informó que más bien el problema crece día con día. Sin embargo, en orden de importancia, pueden acordar que se envíe una solicitud oficial para que al menos el racionamiento se reduzca (si es que no se puede evitar) a los sábados nada más, por ejemplo.

El Dr. Oscar Vargas Méndez hace una detallada explicación acerca de las necesidades de la Facultad de Microbiología, en donde necesitan lavar, esterilizar, etc. los aparatos de los Laboratorios; aparte de eso, la refrigeración es imprescindible para los virus y cultivos que mantienen para la investigación, etc. Si las cosas siguen así, van a tener que volver a pedir ciertos materiales, con el atraso del caso. No sabe si resultaría ofrecer los Laboratorios a otras horas pues cuando se les propuso que asistieran en la mañana, los alumnos no fueron. De modo que no sabe hasta qué punto resultaría hacerlo en la noche, o los domingos y no lunes, por ejemplo. Por otra parte, considera imprescindible que se utilicen las vacaciones de medio año para reponer el tiempo perdido.

El Lic. Oscar Ramírez opina que aparte de reponer el tiempo en la forma en que sea más conveniente, hay que hacer todo lo posible por no llegar a suspender las lecciones como se ha propuesto, pues ya todos saben lo difícil que es recuperar las horas de lecciones. Quizá sería prudente trabajar también los domingos. Pero en cuanto a los servicios higiénicos, eso fácilmente se puede resolver solicitando a los funcionarios encargados de la limpieza en cada Facultad, que se dediquen al lavado de los mismos cada dos horas, por ejemplo. Y en cuanto al trabajo en los laboratorios y la falta de agua en los mismos, al menos en la Facultad de Farmacia la cosa se resolvió instalando estañones con agua en lugares convenientes, para tenerla a mano de ahí que hayan continuado las lecciones como siempre. Le parece que ante esta emergencia lo que deben hacer todos es cooperar y en tal sentido hay que motivar a la gente.

El señor Vicerrector considera que sería de gran impacto nacional, una lección cívica y moral, el que la Universidad trabajara los domingos. Pero teme que el ICE racione la luz ese día, si a todo el mundo se le ocurre utilizarlo para trabajar; ello por cuanto entonces no habría la disminución en el uso de la electricidad como se desea.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz considera que el peor problema es el de la electricidad; no sabe si resultaría cambiar los horarios pues los jóvenes no asisten a lecciones a otras horas. El tiempo no alcanza y tendrán que reponerlo en época de vacaciones. Ahora bien, no sabe si sería conveniente adquirir una planta que dé energía eléctrica a todas las Facultades; pero el problema debe resolverse. A continuación, da una larga explicación científica acerca de los ciclos de sequía y sus consecuencias posteriores, de gran interés para todos los presentes. Señala, para terminar, que en caso de necesidad podrían profundizarse más los pozos de agua con que cuentan las unidades en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, para los efectos del caso.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las nueve horas con diez minutos.

El Ing. Walter Sagot manifiesta que es muy costoso poner una planta como la que se necesita en la Universidad, puesto que cada edificio tiene su sistema propio; de modo que habría que adquirir, o plantas para cada unidad, o una gigante que no se consigue en el país y que tardaría tres o cuatro meses en llegar. Le preocupan los laboratorios, sobre todo en lo que se refiere a los equipotes de refrigeración en donde se mantiene el material de trabajo. De modo que sugiere se compre una planta y un equipo de refrigeración pequeño, pero con suficiente espacio como para centralizar todo el material que necesite de refrigeración, a efecto de que no se pierda y se tenga en un solo lugar; así, cuando las Facultades lo necesiten, sólo tendrían que trasladarlo. En cuanto al problema del agua, recuerda que en una sesión anterior se había encargado al Departamento de Construcciones y Mantenimiento un estudio acerca de la distribución de aguas en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Le gustaría saber en qué situación está el estudio aludido pues si el sistema pudiera modificarse, quizá sea factible la adquisición de una sola bomba para todos. Y en todo caso el problema podría resolverse para el futuro pues de todas maneras ya se sabe que esta situación se va a mantener por quién sabe cuánto tiempo más. Para

terminar señala que en cuanto a que el ICE no racione la luz aquí, deben recordar que no puede establecerse un solo circuito para toda la Universidad, pues más bien incluso les viene la luz de diferentes sectores. De modo que sería difícil que no les racionen la corriente eléctrica cuando se la quitan al resto de las zonas adyacentes a la Ciudad Universitaria.

El Dr. Sherman Thomas informa que los laboratorios del Departamento de Química trabajan, hasta el momento, en forma normal. Pero la Facultad de Ciencias y Letras es numerosa y no pueden ignorar los problemas que le señor Director Administrativo apuntó, de modo que sugiere que al menos para esa unidad académica, se alquile una bomba que les supla de agua. Lo de la refrigeración sí es serio y quizá sea conveniente adquirir, para los casos en que el asunto constituya un verdadero problema, una bomba portátil.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz aclara que cuando habló de adquirir una planta, pensó en diversas para cada Facultad; no en una gigante pues sabe que son costosas. Pero no deben olvidar que el problema será más serio cada vez y que tienen que buscar soluciones pertinentes.

El señor Vicerrector sugiere que apunten no sólo lo que no se puede hacer, sino también las ideas que podrían fructificar en este asunto. Sabe que el ICE pondrá en operación una turbina pero, la misma resolverá la crisis en su totalidad?³

El Ing. Agr. Álvaro Cordero sugiere se designe a un grupo de personas entendidas en la materia para que estudien el asunto, con participación de miembros del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por ejemplo.

El Lic. Mariano Ramírez señala que las diferentes propuestas le hacen concluir en que la solución primera es la suspensión de clases a que se refirió el señor Director Administrativo, alternada con la centralización del equipo de refrigeración (adquiriendo, lógicamente, una bomba propia para mantenerlo en funcionamiento). No cree que convenga adquirir pequeñas plantas para cada unidad académica pero en todo caso, conviene pensar seriamente en una solución para el próximo año, pues el problema seguirá. Por otra parte, el sistema de la Universidad no permite que se instale una planta centralizada para la electricidad, pero quizá para los pozos

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

sí podrían adquirirse pequeñas bombas que permitan contar con agua suficiente para los efectos del caso.

El señor Vicerrector manifiesta que deben encontrar soluciones para este asunto. Nadie garantiza que los alumnos asisten a clases en épocas de vacaciones; por otra parte, nuestro país no está aun verdaderamente motivado y todos sabemos que lamentablemente su oral cívica no es siempre consistente. Y la Universidad no debe asumir actitudes que puedan desmoralizar a nuestro pueblo. Todo lo contrario, debemos dar a ofrecer soluciones de impacto moralizante. En todo caso, hay que agotar todos los medios antes de acordar una suspensión de lecciones.

El Dr. Sherman Thomas se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Vicerrector puesto que la suspensión de lecciones es la solución más fácil ante estos problemas y él, por principio, está en contra de las medidas que signifiquen el menor esfuerzo.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete insiste en que no se lleguen a conclusiones sin ayuda de la institución especializada. Además, muchas lecciones pueden impartirse con la luz la del día. De modo que se podría gestionar para que re-instalen la luz en la Ciudad Universitaria a la hora prometida. En cuanto al bombeo del agua, el asunto puede solucionarse internamente. Y el grupo técnico que se designe podría presentar soluciones en un término de dos días, tomando en cuenta lo urgente del asunto.

El Lic. Mariano Ramírez aclara que no es que propugne la solución más fácil sino que pretende que se establezca, en primer lugar, la magnitud del problema en términos de cifras, antes de buscar soluciones concretas. Por lo tanto, se manifiesta de acuerdo con que se integre la comisión técnica a que se ha hecho referencia.

El señor Vicerrector sugiere que se tome un acuerdo firme en el sentido de que se plantee, oficialmente, el problema al ICE, a efecto de ver si es posible conseguir una reducción sustancial en el racionamiento, la cual permitiría adecuar los horarios. En segundo lugar, podría designarse una comisión que proponga medidas inmediatas y mediatas al respecto, integrada por el señor Director Administrativo, un miembro de la Oficina de Planificación (que podría ser el Arq. Jorge E. Padilla, asesor de planificación física) y elementos expertos en agua y electricidad que

recomienden las Facultades de Ingeniería y Agronomía. Esta comisión propondría medidas de emergencia para solucionar el asunto, sobre todo, con respecto al agua y la refrigeración. Y en tercer lugar, podrían manifestar que cuando se conozca el resultado de las gestiones oficiales y las conclusiones de la Comisión, se determine si conviene o no suspender las lecciones.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete sugiere que se autorice a la administración para aprobar las recomendaciones de la comisión que considere más convenientes. Ello con el objeto de ganar tiempo ante esta situación de emergencia.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz sugiere que se recomiende a la Comisión que analice la situación pensando no tanto en el problema inmediato como para el futuro, puesto que las dificultades no se van a terminar ahora. En adelante tendrán más escasez de agua, aunque lo referente a la electricidad llegara a resolverse con diferentes soluciones que adopte el ICE.

El Lic. Oscar Ramírez sugiere que se integre al Dr. Sherman Thomas en la comisión.

El Ing. Walter Sagot sugiere los nombres de los Ing. Álvaro Beltrán y Raúl Sequeiro (este último como coordinador), para integrar la comisión. El Ing. Alberto Sáenz Maroto ofrece el suyo propio y el del Ing. Jorge Mario Delgado como su alterno.

Sin más discusión, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar a la Rectoría para que plantee a quien corresponda, en forma oficial, el problema de la Universidad con base en lo dicho en esta sesión, a efecto de ver si es posible conseguir una reducción sustancial en el racionamiento de la electricidad, lo cual permitiría adecuar el trabajo de la Institución.
2. Integrar una comisión con los señores Ing. Álvaro Cordero, Director Administrativo (coordinador), Ing. Alberto Sáenz Maroto, Ing. Elías Chavarría, Ing. Álvaro Beltrán, Arq. Jorge E. Padilla, Dr. Sherman Thomas e Ing. Jorge Mario Delgado, a efecto de que presenten en corto plazo sugerencias que permitan soluciones mediatas e inmediatas, tendientes a solucionar los

problemas surgidos a raíz de la suspensión de los servicios eléctricos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

3. La administración central queda facultada para poner en práctica aquellas recomendaciones que considere más pertinentes.

Comunicar: Rectoría, miembros comisión, Agronomía.

ARTÍCULO 05.

El señor Vicerrector plantea el punto de la agenda que corresponde a “Circulación y estacionamiento de vehículos dentro de la Ciudad Universitaria” por cuanto el problema tiende a agudizarse por el exceso de automóviles y el insuficiente espacio en la Ciudad Universitaria para estacionamiento. Varios conflictos se han presentado especialmente por la presión de grupos estudiantiles que quieren espacio para ellos.

El Ing. Álvaro Cordero indica que este problema se podría solucionar adecuando nuevos estacionamientos; sin embargo, para ello necesitarían un presupuesto elevado y la Universidad no cuenta con recursos económicos para tal fin. El presupuesto del presente año está financiado hasta el mes de agosto por lo que no pueden excederse en cuanto a los gastos. Una solución sería el autorizar el estacionamiento de vehículos en aquellas calles de una sola vía.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez sugiere que antes de invertir fondos para nuevos estacionamientos, se prohíba el mismo a los estudiantes; asimismo, que se distribuyan distintivos para aquellos funcionarios docentes y administrativos que sí podrían parquear dentro del Campus Universitario, es decir, tomar una medida igual a la adoptada en muchas universidades norteamericanas.

El Dr. Oscar Vargas manifiesta que el problema no es tanto de espacio, sino de organización; en su Facultad lo han solucionado indicando, en el espacio respectivo, “profesor de tiempo completo, medio tiempo, etc.”, y aún así han quedado disponibles alrededor de cinco campos para estacionamiento de otros vehículos.

El Dr. Sherman Thomas considera que los estacionamientos deben estar lejos de la Ciudad Universitaria; también considera que debe pensarse en un sistema de autobús interno, para el transporte de los estudiantes dentro del campus universitario. Se podría lograr también a través de un estudio financiar la construcción de estacionamientos en los terrenos adquiridos por la Universidad y cobrar un derecho por los mismos; asimismo abrir “pasos a cubierto”.

El señor Representante Estudiantil Sr. Picado cree que este problema debe resolverse desde otro punto de vista, sin perjudicar al estudiante.

El Dr. Raymond Pauly indica que este asunto es más que todo cuestión de organización, recientemente en su Facultad tuvo un problema ya que algunos estudiantes se estacionaban en lugares que no les correspondía, por lo que, algunos profesores se quedaban sin lugar para su automóvil y lógicamente esta situación ocasionaba disgustos-. Hace moción para que se considere lo siguiente: “que cada Facultad, y Departamento haga un estudio y determine quienes tienen derecho a hacer uso de los estacionamientos, y lo envíen a la Dirección Administrativa, haciendo una encuesta en cuanto al número de profesores y el tiempo que los mismos permanecen dentro de la Ciudad Universitaria, personal administrativo y estudiantes.

El Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla indica que lo que deben hacer es fijar pautas en cuanto a, si conviene o no ampliar los actuales estacionamientos y si deben establecer situaciones especiales para (Decano, vicedecanos, secretario, profesores tiempo completo, medio tiempo, etc.).

El Prof. Jesús Ugalde señala que en la Facultad de Educación cada día se agrava más en problema en cuanto a estacionamiento de vehículos se refiere, esas zonas se hicieron hace diez años y no fueron previstos estos aspectos, por lo que cree que es falta de organización. Se adhiere a la moción de que cada Facultad, Escuela o Departamento verifique el estudio sobre el particular.

El Lic. Mariano Ramírez hacer ver que esta Ciudad Universitaria fue planeada para diez mil estudiantes, ahora la población se ha duplicado por lo que se enfrentan a muchas necesidades que fueron planeadas en su oportunidad. En la encuesta, recientemente realizada por OPLAU, sobre el número de vehículos del personal docente y administrativo alcanzó a cifras fabulosas. Una de las soluciones a este

problema sería el construir, en los alrededores del Campus Universitario, estacionamientos para vehículos de estudiantes, además de los buses dentro de la Ciudad Universitaria para movilizarlos de un lugar a otro. No comparte el criterio de ampliar parqueos o abrir nuevos, dentro de la Universidad.

El Dr. Sherman Thomas no comparte la idea de abrir nuevos estacionamientos dentro del Campus Universitario.

El Dr. Raymond Pauly considera que antes de tomar cualquier resolución debe pensarse en un estudio previo, como fue el presentado por él anteriormente.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete entiende que lo que debe resolver este Organismo es de política general, es decir, no están de acuerdo en cortar más árboles ni destruir zonas verdes para ampliar estacionamientos o abrir nuevos.

El señor Vicerrector somete a votación la siguiente moción: “si se amplían o construyen nuevos estacionamientos, dentro del campus Universitario”.

Votan en contra: Ing. Agr. Alberto Sáenz, Lic. José Manuel Salazar, Dr. Sherman Thomas, Lic. Jesús Ugalde, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sabor, Dr. Oscar Vargas, Los Representantes Estudiantiles señores Picado y Zamora, Dr. Raymond Pauly.

Votan a favor: Prof. José Luis Marín Paynter.

Se abstiene: Lic. Oscar Ramírez.

En consecuencia se aprueba no ampliar ni construir nuevos estacionamientos de vehículos, dentro del Campus Universitario con el propósito de no destruir las actuales zonas verdes y evitar la tala de árboles.

El Lic. Ismael A. Vargas B., indica que otra idea es definir si se demarcan en los estacionamientos lugares para “decanos, vicedecanos, secretarios, directores de departamentos, profesores y estudiantes”, es decir, si se establece orden de prioridades según el rango y el tiempo que dediquen estos funcionarios a la Universidad.

El Dr. Sherman Thomas está de acuerdo con esa idea siempre y cuando no se pinte, en los estacionamientos correspondientes, el número de la placa del vehículo y se diga simplemente “profesor”, asimismo comparte la moción del Dr. Raymond Pauly.

El Lic. José Manuel Salazar propone que se haga una consulta, sobre el particular a la FEUCR para que aporten ideas a la resolución de este grave problema que tiene la Institución e informen dentro de ocho días.

El Lic. Eduardo Ortiz, sugiere que aparte de la consulta que se le podría hacer a la FEUCR realizar un estudio para tratar de resolver el problema y así decidir, con más exactitud lo que debe hacerse, es decir, realizar un estudio acerca del número de vehículos del personal docente, administrativo de la Universidad.

El Lic. Mariano Ramírez indica que el problema será ascendente si no hay límite, debe hacerse un estudio de las necesidades presentes y futuras.

El Dr. Chester Zelaya está de acuerdo con lo anterior, sin embargo solicita se le autorice para que el estacionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras, sea exclusivamente para esta Facultad y la de Educación.

El señor Vicerrector somete a votación la siguiente moción: consultar a las diferentes unidades académicas su opinión en cuanto al problema de los estacionamientos, así como el número de vehículos en cada una de ellas y las envíen a la -Dirección Administrativa, asimismo consultar a la FEUCR sobre el particular, con base en lo dicho en esta sesión.

Por unanimidad se aprueba la moción anterior.

El señor Vicerrector somete a votación la moción presentada por el Dr. Chester Zelaya en el sentido de que los sitios demarcados en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras, sean exclusivamente para dicha Facultad, la de Educación y personal Administrativo.

Votan a favor: Ing. Alberto Sáenz, Prof. José Luis Marín, Dr. Chester Zelaya.
Total: 3 votos.

Votan en contra: Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Jesús Ugalde, señor Gabriel Zamora, señor Nelson Picado, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas, Dr. Raymond Pauly, Lic. Ismael A. Vargas. Total: 11 votos.

Se abstiene: Lic. Oscar Ramírez.

Por consiguiente, se aprueba la moción anterior.

En consecuencia se acuerda:

1.- No ampliar ni construir nuevos estacionamientos para vehículos dentro del campus Universitario con el propósito de no destruir las actuales zonas verdes y evitar la tala de árboles.

2.- Previo a la determinación de una medida sobre el estacionamiento de vehículos, en la Universidad de Costa Rica, solicitar a las diferentes unidades académicas enviar un informe al respecto a la Dirección Administrativa.

3.- Asimismo consultar a la FEUCR su opinión sobre el mismo asunto, con base en lo dicho en esta sesión.

Comunicar: Facultades, Departamentos, Dirección Administrativa, FEUCR.

ARTÍCULOS 06.

Se altera el orden del día para conocer la moción presentada por el Lic. Eduardo Ortiz en el sentido de que el “Proyecto de Reglamento para una regulación en el uso de Fondos Extrauniversitarios en la Facultad de Derecho”, sea incluido como primer punto de la agenda de la próxima sesión que verifique el Consejo Universitario. Dicho reglamento se incluirá como anexo No. 1 de la presente acta.

Lo anterior se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 07.

Se da lectura a la moción presentada por la F.E.U.C.R. que dice textualmente:

“Moción para que se integre de inmediato la Comisión Redactora de un Reglamento de Fondos Extrauniversitarios y se le fije un plazo de quince días para presentar el respectivo Proyecto.

Moción para que se integre de inmediato una comisión que investigue y analice la situación de fondos extrauniversitarios en la Universidad, con el doble propósito de: a) identificar los que pertenecen a la AID, para su inmediata expulsión; b) analizar la situación de los demás.”

El señor Vicerrector da lectura a los acuerdos tomados en sesión 1945, artículo 5, relacionados con este asunto, para señalar que en los mismos está implícita la idea de que se integre una Comisión. Los incisos del caso dicen en su parte conducente:

“Inciso 1.- Que en la próxima sesión del Consejo Universitario, éste conozca y decida las bases de regulación de fondos extra-universitarios en la Facultad de Derecho, ya aprobadas por esta unidad académica.

Inciso 2.- Que en el plazo de un mes, el Consejo Universitario promulgue un reglamento sobre la misma materia que sea común y general para toda la Universidad.”

En consecuencia, sugiere que se encargue al señor Rector para que integre un grupo de trabajo que se dedique a señalar las bases para la regulación de fondos extra-universitarios común y general para toda la Universidad, con el objeto de que el Consejo Universitario conozca recomendaciones concretas al respecto. Ahora bien, en el artículo anterior de esta sesión, se acordó dedicar la próxima reunión del Consejo Universitario para conocer el proyecto de Reglamento para la regulación de fondos extra-universitarios de la Facultad de Derecho. Si se esperan para entonces, la Comisión que se integre podría tomar como base lo que se disponga para Derecho, a efecto de elaborar el proyecto general a que se ha hecho referencia.

Se acepta la sugerencia del señor Vicerrector.

En consecuencia, se acuerda esperar lo que disponga el Consejo Universitario con respecto al Reglamento para la regulación de fondos extra-universitarios de la Facultad de Derecho. El señor Rector designará al grupo que se encargue de tomar esto como base para el Reglamento General de toda la Universidad.

Asimismo, la Comisión formada por los señores Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Eduardo Ortiz, Ing. Walter Sagot, Dr. Sherman Thomas y un Representante Estudiantil, estará encargada de investigar y analizar la situación de los fondos extra-universitarios que existen actualmente en la Universidad. Esta comisión fue integrada en sesión 1939, artículo 12, y originalmente tenía como misión “estudiar la forma de aplicar las inversiones extra universitarias para que presente su informe a nivel general”, de modo que ahora se amplían sus obligaciones en el sentido apuntado.

Comunicar: Sr. Rector, Miembros Comisión.

ARTÍCULO 08.

Por unanimidad se aprueban los acuerdos de la II Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la CSUCA, celebrada en Tegucigalpa, Honduras los días 9 y 10 de marzo del año en curso, copia de los cuales fue distribuida entre los señores Miembros del Consejo Universitario junto con la agenda de esta sesión (un ejemplar consta entre los documentos del acta).

ARTÍCULO 09.

Se da lectura a la nota enviada por la Junta Directiva del Patronato de Becas en relación con la solicitud de beca presentada por varios jóvenes estudiantes nicaragüenses en forma extemporánea, la cual dice lo siguiente:

“Estimado señor Secretario General:

Para su conocimiento me permito transcribir a usted el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato de Becas en S. O. No. 7-73, Art. 20, celebrada el día 13 de marzo del presente año, y que a la letra dice:

‘El Sr. Director informa que el Consejo Universitario en Sesión ordinaria No. 1941 celebrada el día 26 de febrero de 1973, acordó en el artículo 9 referente a las solicitudes de ingreso presentadas extemporáneamente por universitarios nicaragüenses lo siguiente:

...ARTÍCULO 9

- 1.- Ampliar el lapso –en un mes- para la recepción de documentos de estudiantes procedentes de Nicaragua de acuerdo a las posibilidades de cada una de las Facultades, quienes decidirán en última instancia, al respecto.
- 2.- En cuanto a la exoneración del pago de matrícula, esperar la respuesta a la consulta formulada al Patronato de Becas, sobre el particular.
- 3.- Que los estudiantes que no presenten sus documentos para ingresar a la Universidad de Costa Rica, deben traer una constancia de las autoridades de la Universidad Autónoma de Nicaragua, indicando la imposibilidad de ofrecer tales informaciones...”

Con vista en lo anterior, esta Junta decide:

Autorizar a la Dirección para que imparta las instrucciones del caso a fin de que se reciban solicitudes de estudiantes damnificados nicaragüenses de años superiores, que tengan en trámite sus solicitudes de matrícula, a fin de que cuando hayan completado la documentación correspondiente y se tenga preparado el informe de Servicio social cada uno de los caso sea conocido por esta Junta para su resolución, en el entendido de que la validez del adjudicamento de una beca queda condicionada al ingreso que autorice la respectiva Facultad.

De usted con toda consideración.

PATRONATO DE BECAS

Johnny Vega Calvo

Director”

El Consejo Universitario toma nota.

Comunicar: Registro, Patronato de Becas, F.E.U.C. R.

ARTÍCULO 10.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete hace uso de la palabra para manifestar que ha seguido con interés y cuidado la trayectoria del Periódico “Universidad” y precisamente por eso, se adhiere a la protesta que el señor Rector publica en la página dos del mismo (de fecha 2 de abril de 1973) en el que habla del Editorial y de la caricatura pasada. Como bien dice el señor Rector, el Editorial bien puede confundirse con “un campo político pagado”. Por ello, insiste, se adhiere a las palabras del Lic. Rodríguez Vega.

El señor Vicerrector expresa que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales tiene razón y agrega que el problema se agudiza porque actualmente el Periódico no tiene Director, de modo que no hay quien se responsabilice por lo que en el mismo se publica.

El Lic. Eduardo Ortiz se manifiesta de acuerdo con la protesta ya que sugiere que se pida a la Escuela de Periodismo su opinión al respecto, puesto que ella es la responsable directa del Periódico Recuerda que precisamente el traslado que originó esta situación se hizo por cuanto la anterior dirección tenía una ideología señalada, inconveniente para la Institución. Para terminar, señala la necesidad de que también se llame la atención acerca de los numerosos errores tipográficos que aparecen en cada publicación.

El señor Vicerrector aclara que ya el Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica no imprime el Periódico; esto se hace en una Imprenta, razón por la cual aparecen los errores a que hace mención el señor Decano de la Facultad de Derecho.

El Lic. Oscar Ramírez se adhiere a las protestas y señala que precisamente por el carácter del periódico universitario que posee, deben darle un voto de respaldo a la protesta del señor Rector.

Por unanimidad se acuerda manifestar que, el Consejo Universitario hace suya la protesta del señor Rector que aparece en el número del Periódico "Universidad" publicado el 2 de abril del año en curso, y se comisiona al señor Decano de la Facultad de Derecho para que trasmita las inquietudes expresadas en esta sesión al señor Coordinador del Periódico.

Asimismo, se encarga al señor Decano de la Facultad de Derecho para que inste a la Escuela de Periodismo a que sugiera el nombre de quien vaya a dirigir el Periódico "Universidad" en el futuro.

Comunicar: Periódico "Universidad", Derecho, Periodismo.

ARTÍCULO 11.

El señor Vicerrector da la palabra al Dr. Raymond Pauly quien se refiere al punto nueve de la Agencia, que trata del rendimiento de los profesores de medio tiempo y de tiempo completo, así como de la superposición horaria en la Facultad de Medicina, para manifestar que existen acuerdos del Consejo Universitario en relación con este asunto- que conviene tomar en cuenta, sea para revocarlos o para mantenerlos en todos sus extremos. En todo caso, el tema es largo y se había dicho que dedicarían una sesión especialmente para conocerlo. Por otra parte, conviene integrar una comisión que se encargue de comprobar, en forma personal, en qué se ocupan los profesores de la Facultad de Medicina. Ello por cuanto el estudio hecho en su oportunidad no se realizó en esa forma, de modo que está incompleto. De modo que, en resumen, sugiere que se revise el acuerdo mediante el cual el Consejo Universitario se manifestó en contra de la superposición horaria; que se convoque a una sesión especial para conocer de este asunto y que antes de celebrarla, se integre una comisión para que, junto con el señor Decano de la Facultad de Medicina, verifique el cumplimiento en el trabajo de quienes laboran fuera del campus universitario.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con que se vea este asunto cuanto antes y sugiere que la comisión se aboque a estudiar, en primer lugar, el caso de la Facultad de Medicina; y posteriormente, al resto de las Facultades Universitarias para los fines del caso.

Después de un breve cambio de impresiones acerca del mismo asunto, se acuerda integrar una comisión con un miembro de la Oficina de Personal, otro de la Auditoría de la Universidad como coordinador y un representante estudiantil; para que hagan los estudios a que hace alusión el señor Decano de la Facultad de Odontología. Una vez que se tenga el dictamen de la comisión en referencia, se convocará a una sesión especial del Consejo Universitario para conocer el asunto.

Comunicar: Comisión.

ARTÍCULO 12.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Agronomía, que dice textualmente:

“Estimado señor Secretario:

Por este medio me es grato manifestar a usted que con base a su nota No. DAC-339-73 del 21 de marzo de 1973 dirigida al Lic. Carlos A. Caamaño R., Coordinador de la Comisión Especial que se ocupará de realizar los estudios que permitan establecer carreras profesionales en los Centros Universitarios Regionales, la Facultad de Agronomía en Sesión No. 251 del 22 de marzo del presente año, nombró al Ing. Guillermo Iglesias Pacheco “como representante de la Facultad de Agronomía”, según su carta antes referida.

Con toda consideración me suscribo de usted atentamente,

f) Ing. Alberto Sáenz Maroto
Decano ”

El Consejo Universitario toma nota y dispone comunicar al Lic. Carlos A. Caamaño este asunto, para los efectos del caso.

Comunicar: Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 13.

Se toma nota de la carta enviada por la Facultad de Odontología en la que se comunica que el Consejo Directivo de esa unidad académica eligió al Dr. Roberto Zamora Ramírez como Asistente Ad.-honorem en la Cátedra de Clínica Extemporánea.

ARTÍCULO 14.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Cónsul de Costa Rica en Burdeos, Francia, se otorga el título de Licenciado en Derecho al señor Francisco Luis Vargas Soto.

Comunicar: Registro, Interesado, títulos, Corte, Colegio.

ARTÍCULO 15.

Se deja constancia de que fueron distribuidos entre los señores miembros del Consejo Universitario, ejemplares de los estudios que a continuación se indican: 1) “Estudio sobre la ubicación del nuevo Centro de Cálculo Electrónico” y 2) “Las implicaciones económicas de un modelo demográfico-educativo para Costa Rica: 1970-2000”.

Una copia de los mismos consta entre los documentos del acta.

ARTÍCULO 16.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Microbiología que dice así:

“Estimado señor Secretario General:

El acta No. 211 de la Comisión de Reglamentos que figuró como anexo del acta No. 1927, fue aprobada el 4 de diciembre de 1972 (Acta 1929). El artículo 2º contiene el “Reglamento General para la Incorporación de Especialistas a la Universidad de Costa Rica” y se fijan 3 meses en el primer transitorio, para que cada Facultad emita un proyecto de reglamento para el trámite de incorporación de especialistas en su campo respectivo.

La Comisión de esta Facultad que fue encargada de este asunto, en su última reunión, me pidió solicitar al Consejo Universitario la ampliación del plazo mencionado, hasta el 15 de mayo próximo, petición que me permito elevar por su medio.

De usted atento servidor.

f) O. Vargas M.
Decano
Facultad de Microbiología”

Por unanimidad se otorga la ampliación solicitada.

Comunicar: Microbiología.

A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión.

Vicerrector en Ejercicio⁴

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

(APROBADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD EL 5 DE OCTUBRE DE 1972)

FONDOS EXTRAUNIVERSITARIOS PARA LA ESCUELA DE DERECHO

BASES DE REGULACIÓN:

- 1.- La iniciativa, elaboración y aprobación de proyectos o programas de investigación financiados por fuentes extra-universitarias, corresponde exclusivamente a la Facultad a través de sus órganos competentes.
- 2.- La fuente de financiamiento se relacionará con la Facultad, únicamente a través del Decano.
- 3.- El sobresueldo que devengue el profesor de la Facultad contratado para trabajar en un programa o proyecto de investigación, no podrá representar más de dos terceras partes de su salario ordinario y extraordinario de la Universidad.
- 4.- La remuneración del profesor extranjero será exclusivamente retribución de su trabajo en el proyecto o programa de investigación, sin contener partidas por otros conceptos.
- 5.- El profesor extranjero en uno de dichos programas o proyectos será considerado como extraordinario y no integrará los órganos colegiados, ni las Asambleas de Facultad.
- 6.- No podrá haber más de un 30% del total de profesores de jornada (media o completa) en programas o proyectos de investigación financiados por fuentes extra-universitarias, ni más de un 25% de personal extranjero en cada proyecto o programa.
- 7.- La selección, nombramiento y régimen disciplinario del personal académico y administrativo, permanente y extraordinario y para servicios especiales, dependerá

5 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

exclusivamente del Decano, quien podrá consultar a este efecto, a la Comisión Técnica u organismos respectivos.

8.- El Director o coordinador de cada programa o proyecto será preferentemente costarricense.

9.- El Profesor de la Facultad incorporado a un programa, o proyecto de investigación financiado por fondos extra-universitarios, podrá descargarse de parte de sus otros deberes académicos, previa aprobación del Decano y del Jefe del Área respectiva.

10.- La evaluación del programa o proyecto por la fuente de financiamiento extra-universitario no será continua, sino periódica y deberá coordinarse con la Decanatura, sin perjuicio de la participación de profesores extranjeros en el programa o proyecto.

11.- La formulación, ejecución, control y liquidación del presupuesto de los programas o proyectos de investigación, financiados por fuentes extrauniversitarias, serán de incumbencia del Decano y de los otros órganos competentes de la Facultad.

12.- La totalidad de los gastos de un programa o proyecto de investigación llevado a cabo con fondos extra-universitarios, será debidamente presupuestado, incluyendo los relativos a contabilidad y auditoría externa de los mismos.

13.- No habrá porcentaje de aumento, ni disminución de gastos, ni cambio de partidas en los presupuestos de los proyectos, sin la previa aprobación del Decano.

14.- Queda prohibido a la fuente de financiamiento extra-universitaria, hacer proposiciones a profesores y/o estudiantes de mejoramiento académico o económico, sin la previa aprobación del Decano. La violación de esta prohibición se considerará como nociva para la Facultad de Derecho.

15.- En todos los proyectos o programas el Decano y los órganos competentes de la Escuela serán la máxima autoridad directora y coordinadora de los mismos.

16.- Los estudiantes extranjeros que vengan al país a realizar estudios o investigaciones jurídicas relacionados con los que lleva a cabo la Facultad, serán considerados como “egresados de la Escuela de Derecho” quedando sujetos a las regulaciones que a los mismos atañen.

TRANSITORIO

Todas las funciones del actual Instituto de Investigaciones Jurídicas, deberán ser redistribuidas entre los cinco Institutos o Secciones de investigación a que se refiere el Reglamento del Área de Investigaciones Jurídicas de la Facultad.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 103 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.